I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000009

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2021

Cerrillos, 08 ENE. 2021

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2330/2020; el Ord. N°503/497/2020 del Departamento de Educación Municipal; la Ley 19.070 Estatuto para Profesionales de la Educación; la Solicitud de Permiso Administrativo presentada por el funcionario; y las facultades que me confiere Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

C O N S I D E R A N D O:

La Solicitud de Permiso Administrativo presentada por el Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, don Manfredo Langer Ramírez.

D E C R E T O:

1. Autorízase a don **Manfredo Langer Ramirez,** Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, **1** día de Permiso Administrativo, el que se hizo efectivo el día 29 de diciembre de 2020.

2. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M. notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.
Distribución:
Carpeta Computacional "Decretos Correlativos"
SIAPER
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Interesado
Página Web.